



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1145

SALTA, 18 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.425/20

VISTO:

La nota 765/20 presentada por la Tec. APARICIO, Nancy Graciela mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un curso de formación CONEAU "Evaluación y Acreditación Universitaria" del 21 de agosto al 28 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue autorizada por el Dr. NASSER Julio Rubén, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Aprobar los gastos del presente expediente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Tec. APARICIO, Nancy Graciela, por la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

\$ 35.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales